BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59 XIII LEGISLATURA 19 de octubre de 2026

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

– 13-26/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a medidas relativas a la defensa del sector agrario andaluz, la futura política agrícola común y la adopción de medidas fiscales y económicas para garantizar la rentabilidad de las explotaciones *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 7

– 13-26/PNLP-000030, Proposición no de ley relativa a los incumplimientos, retrasos y decisiones del Gobierno de España que han ocasionado perjuicios a Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 13

– 13-26/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa al estado de la vivienda en España *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 18

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

– 13-26/I-000010, Interpelación relativa a las plantas de biogás en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 23

cve: BOPA_13_059

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

– 13-26/POP-000225, Pregunta relativa a la formación profesional básica específica *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24

– 13-26/POP-000227, Pregunta relativa a las causas del deterioro de la calidad y cantidad de los menús servidos al alumnado en los comedores escolares de Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 25

– 13-26/POP-000228, Pregunta relativa al bienestar de los andaluces *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 27

– 13-26/POP-000230, Pregunta relativa a los comedores escolares *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28

– 13-26/POP-000231, Pregunta relativa al acoso sexual en las instituciones *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 29

– 13-26/POP-000233, Pregunta relativa al derecho a una vivienda digna en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30

– 13-26/POP-000248, Pregunta relativa al modelo de sociedad y prioridades del Gobierno andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31

– 13-26/POP-000251, Pregunta relativa a la defensa de la libertad sindical y del diálogo social en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32

– 13-26/POP-000253, Pregunta relativa a la asistencia jurídica gratuita ante desahucios *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33

– 13-26/POP-000257, Pregunta relativa a la adjudicación de plazas de formación profesional *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

– 13-26/POP-000266, Pregunta relativa a la resolución y pago del Bono Alquiler Joven *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35

– 13-26/POP-000267, Pregunta relativa a la promoción de vivienda protegida en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36

– 13-26/POP-000279, Pregunta relativa a la prevención y actuación frente al acoso sexual en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37

– 13-26/POP-000282, Pregunta relativa a las políticas para seguir mejorando el bienestar de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

cve: BOPA_13_059

– 13-26/POP-000283, Pregunta relativa a la obesidad infantil y adolescente en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39

– 13-26/POP-000284, Pregunta relativa a las infraestructuras judiciales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

– 13-26/POP-000285, Pregunta relativa a la ausencia presupuestaria del Estado *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41

– 13-26/POP-000286, Pregunta relativa a las mejoras en la plantilla docente *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42

– 13-26/POP-000287, Pregunta relativa a la campaña conciliación y corresponsabilidad de 2026 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43

– 13-26/POP-000288, Pregunta relativa a las promociones de vivienda protegida *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44

– 13-26/POP-000289, Pregunta relativa a Mining and Minerals Hall (MMH) 2026 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45

– 13-26/POP-000290, Pregunta relativa a las subvenciones dirigidas a proyectos de investigación en el patrimonio arqueológico *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46

– 13-26/POP-000292, Pregunta relativa al puerto de La Bajadilla, en Marbella *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47

– 13-26/POP-000293, Pregunta relativa a la capacitación digital de la población andaluza *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48

– 13-26/POP-000295, Pregunta relativa a la formación en competencias digitales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49

– 13-26/POP-000298, Pregunta relativa a las oportunidades de futuro de los jóvenes andaluces *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50

– 13-26/POP-000299, Pregunta relativa al refuerzo de las plantillas de personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51

– 13-26/POP-000300, Pregunta relativa a los primeros avances en la implantación de filtros de prioridad nacional en vivienda *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52

– 13-26/POP-000301, Pregunta relativa a la Protección Civil *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53

cve: BOPA_13_059

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 13-26/APP-000556, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la planificación e iniciativas para desarrollar por el Servicio Andaluz de Empleo en la nueva legislatura *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54

– 13-26/APP-000558, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la presencia de Andalucía en la Feria Internacional Fruit Attraction de 2026 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55

– 13-26/APP-000645, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas de coordinación con los órganos judiciales para activar una respuesta pública antes del lanzamiento de la vivienda habitual *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56

– 13-26/APP-000679, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la planificación e iniciativas para desarrollar por el Servicio Andaluz de Empleo en la nueva legislatura *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

– 13-26/DIP-000035, Diputada Ilma. Sra. Dña. Macarena Robles Quinta *(Renuncia a su condición de diputada)* 58

– 13-26/DIP-000116, Diputado Ilmo. Sr. D. Francisco José Balufo Ávila *(Conocimiento de la designación como diputado electo)* 59

GRUPOS PARLAMENTARIOS

– 13-26/GP-000003, Grupo Parlamentario Socialista *(Solicitud de incorporación)* 60

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

– 13-26/COM-000025, Solicitud de creación de comisión de investigación relativa a la gestión del sistema de detección precoz de cáncer del Sistema Andaluz de Salud y sus posibles responsabilidades políticas *(Oposición a la creación)* 61

cve: BOPA_13_059

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

– 13-26/CAA-000001, Elección de miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía *(Conocimiento de las propuestas de candidatos)* 62

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

– 12-24/DPA-000001, Elección de la defensora del pueblo andaluz, VIII mandato *(Conocimiento y admisión a trámite de la propuesta)* 63

– 12-24/DPA-000001, Elección de la defensora del pueblo andaluz, VIII mandato, *(Acuerdo de someter al Pleno la elección de la candidata)* 64

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

– 13-26/DGRT-000001, Elección de la persona titular de la Dirección General de la RTVA, *(Conocimiento de la propuesta)* 65

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

– 13-26/JEA-000001, Junta Electoral de Andalucía 66

CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA

– 13-26/CAE-000001, Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía *(Conocimiento y admisión a trámite de las propuestas de designación de vocales)* 68

CONSEJO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO

– 13-26/CAV-000001, Consejo Andaluz del Voluntariado *(Propuesta de designaciones)* 69

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

– 13-26/CRTV-000002, Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía *(Propuestas de designación de miembros)* 70

cve: BOPA_13_059

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

– 12-25/DCTP-000001, Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía *(Propuestas de designación)* 71

cve: BOPA_13_059

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a medidas relativas a la defensa del sector agrario andaluz, la futura política agrícola común y la adopción de medidas fiscales y económicas para garantizar la rentabilidad de las explotaciones

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a medidas relativas a la defensa del sector agrario andaluz, la futura política agrícola común y la adopción de medidas fiscales y económicas para garantizar la rentabilidad de las explotaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrario constituye uno de los principales pilares económicos, sociales y territoriales de Andalucía y además es un elemento esencial para garantizar la seguridad alimentaria, la vertebración del medio rural, el mantenimiento de población en el territorio y la generación de empleo y riqueza.

La agricultura y la ganadería andaluzas afrontan actualmente una acumulación extraordinaria de circunstancias adversas: el incremento de los costes de producción; la volatilidad de los precios de la energía, los combustibles y los fertilizantes; los efectos de fenómenos meteorológicos adversos; unas exigencias regulatorias crecientes; las dificultades de determinadas explotaciones para trasladar el incremento de sus costes a los precios percibidos; la competencia desleal provocada por los acuerdos comerciales con terceros países y, simultáneamente, la deficiente negociación de una nueva política agrícola común para el período 2028-2034.

La propuesta europea para la PAC posterior a 2027 introduce modificaciones sustanciales en su arquitectura. Entre otras cuestiones, contempla su integración en los denominados planes nacionales y regionales de asociación y una profunda modificación de su estructura financiera y de gestión.

En este contexto, resulta esencial preservar la naturaleza verdaderamente común de la PAC, evitar su renacionalización, garantizar una financiación suficiente y estable y asegurar que las regiones agrícolas

CVE: BOPA_13_059

con mayor peso productivo tengan una participación efectiva en la definición y aplicación de las políticas que afectan directamente a sus agricultores y ganaderos.

El propio Gobierno de España ha manifestado públicamente durante 2026 que su posición consiste en mantener, al menos, los recursos de la PAC del actual período, preservar su personalidad propia como política europea y evitar la renacionalización y determinadas fórmulas de cofinanciación nacional.

No obstante, mantener nominalmente una determinada cuantía presupuestaria no garantiza por sí mismo el mantenimiento de la capacidad económica real de las ayudas si durante el nuevo marco financiero continúa produciéndose una pérdida de poder adquisitivo derivada de la inflación.

Esta cuestión adquiere particular importancia en las actuales circunstancias económicas. Según el Instituto Nacional de Estadística, la tasa anual del IPC alcanzó en agosto de 2026 el 4,3%, mientras que el grupo de transporte registró una variación anual del 9,5%, evolución especialmente vinculada al comportamiento de los combustibles.

Los agricultores y ganaderos soportan directamente en sus explotaciones los efectos de los precios del gasóleo, la electricidad, los fertilizantes, los productos fitosanitarios, los piensos, la maquinaria, los seguros y los demás factores productivos.

El Gobierno de España ha adoptado durante 2026 determinadas medidas extraordinarias para compensar este incremento de costes, que desde ya consideramos insuficientes, visto el comportamiento de la inflación.

Esta ayuda tiene, sin embargo, carácter extraordinario y temporal, y su vigencia y método generan incertidumbre y no palian los elevados costes añadidos a la producción agrícola.

La excepcional volatilidad de estos factores productivos aconseja evolucionar desde sucesivas medidas temporales hacia mecanismos fiscales y económicos predecibles que permitan reaccionar automáticamente cuando los costes de producción sufran alteraciones extraordinarias y pongan en peligro la rentabilidad de las explotaciones.

A estas circunstancias se añaden los graves daños provocados en Andalucía por las borrascas registradas entre finales de 2025 y comienzos de 2026 y la grave situación atravesada en sanidad vegetal y animal por las plagas y enfermedades sufridas en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

El Real Decreto Ley 5/2026, de 17 de febrero, adoptó medidas estatales dirigidas a los territorios afectados, incluyendo ayudas directas y beneficios tributarios, reducciones de los índices de rendimiento neto aplicables a determinadas actividades agrarias, beneficios en determinados tributos locales y otras medidas extraordinarias.

Por su parte, la Junta de Andalucía ha movilizado recursos propios para atender las consecuencias de estos fenómenos meteorológicos y recuperar el potencial productivo agrario y ganadero.

Entre dichas actuaciones destacan las líneas de ayudas directas indemnizatorias aprobadas en marzo de 2026 y financiadas íntegramente con recursos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro de un paquete global de recursos destinado a la recuperación de las explotaciones afectadas.

El tratamiento tributario de las ayudas destinadas a reparar daños derivados de una misma catástrofe no debe depender de la Administración pública que financie la ayuda.

Resulta conveniente, no obstante, garantizar mediante los instrumentos jurídicos oportunos que dicho principio de neutralidad fiscal se aplique de forma inequívoca a todas las ayudas indemnizatorias concedidas

cve: BOPA_13_059

por cualquier Administración pública para compensar unos mismos daños, evitando incertidumbres interpretativas y garantizando que los afectados reciban íntegramente el efecto económico reparador perseguido por las administraciones.

La recuperación del sector agrario andaluz exige, por tanto, abordar conjuntamente tres cuestiones estrechamente relacionadas: una PAC suficientemente financiada y adaptada a las características de nuestra agricultura; una política fiscal que preserve la rentabilidad de las explotaciones; y mecanismos permanentes que permitan reaccionar ante incrementos extraordinarios de los costes de producción y ante catástrofes naturales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que condicione su posición y su apoyo al marco financiero plurianual de la Unión Europea 2028-2034 y a la política agrícola común posterior a 2027 rechazando el modelo actual; a que quede garantizado el mantenimiento de la PAC como una verdadera política común europea, con personalidad, regulación, instrumentos y financiación propios: una dotación presupuestaria que preserve, en términos reales y no nominales, la capacidad económica de las ayudas para agricultores y ganaderos, incorporando el efecto acumulado de la inflación durante todo el período; la imposibilidad de detraer, reasignar o utilizar los recursos destinados específicamente a agricultores, ganaderos y desarrollo rural para financiar políticas distintas de las propias de la PAC; el rechazo de cualquier sistema de cofinanciación que haga depender el nivel de apoyo recibido por un agricultor europeo de la capacidad presupuestaria de su Estado miembro y pueda quebrar las condiciones de igualdad en el mercado interior; y que el Gobierno de España no preste su conformidad a un acuerdo definitivo que suponga una reducción real de los recursos de la PAC o un perjuicio económico para los agricultores y ganaderos españoles y andaluces, superando una posición declarativa y utilizando efectivamente todos los instrumentos negociadores de los que dispone España en las instituciones europeas y de los que este Gobierno hace dejación de funciones.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a garantizar, de forma previa y efectiva, y no mediante una mera audiencia formal, la participación de las comunidades autónomas en la formación de la posición española y en la elaboración, negociación, modificación y ejecución de los instrumentos nacionales que desarrollen la PAC 2028-2034 y, particularmente, a asegurar la participación de Andalucía atendiendo a su peso agrario, económico, social, territorial y exportador, evitando que el Gobierno de España adopte unilateralmente decisiones que condicionen durante todo el período de programación la distribución de los fondos europeos, la renta de los agricultores y ganaderos y la competitividad del sector sin un diálogo efectivo con las administraciones responsables de ejecutar buena parte de la política agraria.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a exigir en la negociación de la futura PAC un tratamiento específico, suficiente y adecuado para las singularidades de la agricultura mediterránea y, especialmente, para sectores estratégicos de Andalucía como el olivar, las frutas y hortalizas, los cultivos

CVE: BOPA_13_059

protegidos, los frutos rojos, el arroz, el algodón, los frutos secos y la ganadería extensiva, oponiéndose a cualquier diseño de ayudas, convergencia, limitación, redistribución o sistema de financiación que comporte una pérdida de recursos para dichos sectores y asumiendo como objetivo negociador que ninguna reforma de la PAC pueda realizarse a costa de reducir la renta, la competitividad o la viabilidad de las explotaciones agrarias andaluzas.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a promover ante las instituciones europeas y, dentro del ámbito de sus propias competencias, a ejecutar una reducción efectiva, verificable y cuantificable de las cargas administrativas, documentales y de control soportadas por agricultores y ganaderos, absteniéndose de incorporar al ordenamiento interno obligaciones adicionales a las estrictamente exigidas por la normativa europea cuando carezcan de justificación técnica suficiente o supongan costes añadidos para las explotaciones, y aplicando de forma efectiva los principios de proporcionalidad, simplificación administrativa y adecuación territorial con el objetivo de evitar que la sobrerregulación, la duplicidad de trámites y la continua imposición de nuevas obligaciones sigan deteriorando la rentabilidad y competitividad del sector agrario.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que abandone una consideración exclusivamente nominal de las dotaciones presupuestarias de la futura PAC y a que promueva en el marco financiero plurianual 2028-2034 mecanismos de actualización, revisión o compensación que preserven durante todo el período de programación el valor económico real de las ayudas percibidas por agricultores y ganaderos, teniendo en cuenta la evolución de la inflación y de los principales costes de producción, de manera que una eventual congelación nominal de los fondos no pueda convertirse de hecho en una reducción encubierta y progresiva del apoyo económico al sector agrario.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a aprobar, previa negociación con las comunidades autónomas y las organizaciones profesionales agrarias, un plan nacional de reducción de los costes de producción y de la carga fiscal del sector agrario que sustituya la sucesión de medidas extraordinarias, temporales y sujetas a continuas prórrogas por un marco estable, previsible y objetivo que contemple, dentro de los márgenes permitidos por el Derecho de la Unión Europea, la aplicación de la menor tributación legalmente posible sobre el gasóleo profesional agrario, las medidas fiscales específicas sobre la electricidad destinada al regadío y a las instalaciones agroganaderas, las deducciones, devoluciones, bonificaciones o incentivos vinculados a fertilizantes, piensos y demás factores esenciales de producción cuando experimenten incrementos extraordinarios, los incentivos a la modernización, eficiencia energética, ahorro de agua, autoconsumo y renovación de maquinaria, y una revisión de aquellas figuras tributarias estatales cuya incidencia acumulada incremente los costes de producción, corrigiendo una política basada fundamentalmente en respuestas coyunturales una vez producido el daño económico y sustituyéndola por una política fiscal agraria estructural que preserve la rentabilidad de las explotaciones.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a establecer con carácter permanente un mecanismo objetivo y automático de compensación de los incrementos extraordinarios del precio

CVE: BOPA_13_059

del gasóleo profesional agrario, vinculado a referencias públicas, transparentes y verificables, que permita activar medidas de apoyo cuando el coste del combustible supere determinados umbrales y a garantizar que la finalización de las medidas actualmente vigentes no produzca una retirada abrupta de los apoyos mientras persistan niveles extraordinariamente elevados de precios, sustituyendo el actual sistema basado en medidas excepcionales y sucesivas prórrogas mediante reales decretos leyes por un instrumento estable que proporcione seguridad económica y certidumbre a agricultores y ganaderos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a establecer un mecanismo permanente de seguimiento de los costes de fertilizantes, piensos, electricidad y restantes insumos estratégicos para la actividad agraria y ganadera, fijando indicadores y umbrales públicos y objetivos cuya superación permita activar de forma automática y proporcionada medidas fiscales, financieras o ayudas directas, evitando que la respuesta de la Administración dependa exclusivamente de decisiones discrecionales adoptadas cuando la crisis de costes ya se haya consolidado y garantizando una actuación suficientemente temprana para impedir pérdidas estructurales de rentabilidad, abandono de explotaciones o disminución de la capacidad productiva del sector.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a aplicar con la máxima agilidad las reducciones de los índices de rendimiento neto del método de estimación objetiva del IRPF correspondientes a aquellas explotaciones agrícolas y ganaderas que hayan sufrido reducciones significativas de sus rendimientos como consecuencia de adversidades climáticas, sanitarias, crisis de mercado o incrementos excepcionales de costes, y a modificar los procedimientos actualmente existentes para que estas reducciones puedan ser conocidas con suficiente antelación respecto de la presentación de las correspondientes declaraciones tributarias, evitando trasladar a agricultores y ganaderos durante meses una incertidumbre fiscal adicional respecto de rentas y producciones que ya han sufrido pérdidas efectivas.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a establecer de forma explícita y expresa en una norma de rango legal la aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de Modificación Parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio, y en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para las ayudas directas indemnizatorias adoptadas por la Junta de Andalucía para los agricultores y ganaderos y para las personas o entidades del sector pesquero de Andalucía especialmente afectadas por el tren de borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026, con el objeto de poner fin a la preocupación de estos productores andaluces ante la posibilidad de pagar impuestos por estas ayudas autonómicas por las borrascas, y de establecer, de forma expresa, tal como se ha hecho con respecto a las ayudas estatales en el Real Decreto Ley 5/2026, de 17 de febrero, que estas ayudas autonómicas estarán exentas de tributación tanto en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, como en el impuesto sobre sociedades.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a introducir un régimen tributario general, estable y previsible para las ayudas públicas extraordinarias destinadas exclusivamente a restablecer

CVE: BOPA_13_059

el patrimonio, las estructuras productivas o la capacidad económica perdida como consecuencia de emergencias o catástrofes naturales, de manera que estas ayudas no pierdan parcialmente su finalidad reparadora como consecuencia de una tributación sobrevenida y evitando que cada nuevo episodio extraordinario obligue a aprobar soluciones fiscales excepcionales, fragmentarias o diferentes en función de la Administración concedente, con la consiguiente inseguridad jurídica para los afectados.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a reforzar presupuestariamente el sistema de seguros agrarios combinados y a revisar aquellas líneas en las que el incremento de primas, franquicias, limitaciones de cobertura o insuficiencia de indemnizaciones pueda estar reduciendo su eficacia como principal instrumento de gestión de riesgos del sector, mejorando la coordinación entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Agroseguro), las comunidades autónomas y las organizaciones representativas de agricultores y ganaderos, y adaptando progresivamente las coberturas a la creciente frecuencia e intensidad de los episodios meteorológicos extremos, evitando trasladar de forma creciente a las propias explotaciones riesgos extraordinarios cuya magnitud puede superar su capacidad económica.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a defender ante las instituciones de la Unión Europea una reforma sustancial de los mecanismos de reserva y respuesta ante crisis de la futura PAC 2028-2034 para que dispongan de recursos suficientes, adicionales y rápidamente movilizables ante crisis climáticas, energéticas, sanitarias, comerciales o geopolíticas, defendiendo igualmente que su financiación no se realice mediante detracciones que reduzcan las ayudas ordinarias percibidas por agricultores y ganaderos y que los procedimientos de activación permitan intervenir con suficiente anticipación, evitando que una perturbación inicialmente coyuntural pueda acabar provocando daños estructurales o irreversibles sobre las explotaciones.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a mantener informadas –de forma periódica, completa y previa a la adopción de decisiones definitivas– a las comunidades autónomas sobre la evolución de las negociaciones del marco financiero plurianual 2028-2034 y de la política agrícola común posterior a 2027, facilitando las propuestas formuladas por España, las modificaciones aceptadas o rechazadas durante el proceso negociador, las estimaciones económicas de sus efectos para España y para cada comunidad autónoma, los distintos escenarios de distribución territorial de los recursos, el impacto estimado sobre los principales sectores productivos y la posición que pretenda mantener España antes de la adopción de acuerdos determinantes en el Consejo de la Unión Europea, garantizando así que decisiones que pueden condicionar durante todo un período de programación la renta de miles de agricultores y ganaderos andaluces no sean adoptadas sin la suficiente transparencia, información económica y participación efectiva de las comunidades autónomas.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2026.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_13_059

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000030, Proposición no de ley relativa a los incumplimientos, retrasos y decisiones del Gobierno de España que han ocasionado perjuicios a Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a los incumplimientos, retrasos y decisiones del Gobierno de España que han ocasionado perjuicios a Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución impone al Estado el deber de velar por un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio (artículo 138.1) y le reserva, en su artículo 149.1, las grandes infraestructuras de las que depende el desarrollo de comunidades como la nuestra. Andalucía, con el 17,6 % de la población española, viene sufriendo en los últimos años la ausencia de presupuestos, la opacidad sobre la inversión real, retrasos sistemáticos en infraestructuras estratégicas y decisiones unilaterales del Gobierno de España que, por criterios puramente partidistas, han ido dirigidos a infraestructuras vitales para nuestra región que, durante los últimos ocho años, o se han degradado o directamente se han dejado sin hacer.

El artículo 134.3 de la Constitución obliga al Gobierno a presentar los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de la expiración de los anteriores; sin embargo, no presentó los de 2024, 2025 y 2026; ha prorrogado tres veces los de 2023, y tampoco presentó en plazo los de 2027 antes de anunciar el 5 de octubre de 2026 la disolución de las Cortes Generales. La prórroga, concebida como garantía excepcional, se ha convertido en norma; y la norma se ha convertido en papel mojado, llevándonos a la primera legislatura de la historia sin presupuestos. A ello se suma la opacidad: la Intervención General del Estado dejó de publicar en 2022 sus informes semestrales de inversión territorializada, a pesar de que los artículos 9.3 y 103 de la Constitución y la Ley 19/2013 exigen conocer qué parte de lo presupuestado se convierte en obra y que lo no ejecutado se reprograme en lugar de perderse.

CVE: BOPA_13_059

Esta (no) política de infraestructuras para con determinadas comunidades autónomas, entre las que se encuentra Andalucía, ha llevado a ocho años de abandono, dejadez, incompetencia y corrupción que el Parlamento de Andalucía debe reclamar al Gobierno central, y este dar cuenta de ello, antes de que finalice su mandato.

En carreteras, el Gobierno ha vivido de las rentas: de los ocho proyectos inaugurados en Andalucía, siete fueron impulsados por Gobiernos anteriores, y desde 2023 no ha puesto en servicio ningún tramo nuevo. La SE-40 acumula casi veinte años de obras con solo 38 de sus unos 77 kilómetros en servicio, con el tristemente famoso despilfarro de los túneles, la tuneladora y el nuevo puente. La ampliación del puente del Centenario, que debía concluir en 2023, acumula más de 50 millones de sobrecoste y años de retraso, además de preocupantes sospechas de corrupción ligadas a la trama Koldo. El tercer carril de la AP-4 no alcanza la provincia de Cádiz ni en los proyectos del Ministerio; del desdoblamiento de la N-IV solo se han ejecutado ocho de los 63,5 kilómetros proyectados en 2009, y siguen pendientes el nudo de Tres Caminos, el tercer carril de la A-7 en Almería y en el acceso este a Málaga, el de la A- 49 o la conversión de la N-435 en autovía. La A-32 no tiene ningún tramo en obras en Jaén, y el ministerio retiró en 2023 de la evaluación ambiental el tramo cordobés de la A-81.

En ferrocarril, de los 51 proyectos de la estrategia de expansión ferroviaria del Gobierno, solo tres discurren por Andalucía, y la propia Junta considera difícil que los corredores mediterráneo y atlántico estén operativos en 2030, como exige el Reglamento (UE) 2024/1679. La línea Algeciras-Bobadilla, que conecta el primer puerto de España con la red nacional, sigue sin electrificar y con el tráfico suspendido hasta el otoño de 2027. Almería sigue esperando la alta velocidad y su integración ferroviaria; Huelva, su conexión de alta velocidad con Sevilla y Portugal; Granada, la variante de Loja y la mejora de su conexión con Almería; Jaén, una línea de altas prestaciones con Madrid y el resto de Andalucía; Córdoba, sus estaciones de cercanías y el bypass de Almodóvar del Río; Cádiz, Málaga y Sevilla, la ampliación de sus cercanías, que no hacen más que perder pasajeros, el tren litoral de la Costa del Sol, o el nuevo acceso ferroviario al aeropuerto de Sevilla, abandonado por el Gobierno socialista de la Junta en 2014 tras un gigantesco despilfarro de cientos de millones de euros de dinero público para dejar la obra a la mitad.

En agua, competencia estatal en las cuencas intercomunitarias, la Junta cifra en más de cien las obras hidráulicas de interés general pendientes, con más de cinco mil millones de euros a deber. En energía, la propuesta inicial de planificación eléctrica asignaba a Andalucía el 11,8 % de la inversión, pese a consumir el 15,8 % de la electricidad, y solo las alegaciones de la Junta forzaron el anuncio de nuevas capacidades, que aún deben concretarse. La saturación de la red amenaza proyectos de inversiones millonarias, que generarían empleo e ingresos que los andaluces necesitan, y la regulación estatal de los centros de datos plantea exigencias desproporcionadas

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía tacha de irresponsable y mal Gobierno al Ejecutivo central al no haber presentado o aprobado para 2024, 2025, 2026 y 2027 los Presupuestos Generales del Estado y haber

CVE: BOPA_13_059

usado el mecanismo extraordinario de la prórroga sucesivamente como forma habitual de funcionamiento, lo que causa un grave perjuicio a Andalucía al impedir una adecuada planificación plurianual de inversiones, infraestructuras y recursos, y considera necesario para el futuro restablecer la normalidad presupuestaria y a cuantificar las consecuencias financieras que las sucesivas prórrogas han tenido para Andalucía, pasando página a estos años de involución de la calidad democrática en las instituciones.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza la nula transparencia sobre la ejecución territorializada de las inversiones estatales previstas y ejecutadas en los últimos años, lo que ha supuesto de facto la ocultación y pérdida efectiva de inversiones comprometidas con Andalucía, ocasionando un grave perjuicio a nuestra Comunidad Autónoma, incumpliendo la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y considera necesario que el futuro gobierno publique semestralmente y en formatos abiertos, provincia por provincia y proyecto por proyecto, el crédito, las obligaciones reconocidas y el porcentaje de ejecución de todas sus inversiones territorializadas en Andalucía, y a establecer mecanismos automáticos de reprogramación que conserven en ejercicios posteriores las actuaciones no llevadas a cabo en plazo, revertiendo el permanente perjuicio a Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía reitera su más firme rechazo a la nula transparencia y asunción de responsabilidades por parte del Gobierno central nueve meses después del accidente de Adamuz, y deplora los retrasos acumulados en las infraestructuras ferroviarias que deben integrar Andalucía en los corredores europeos mediterráneo y atlántico, la prolongada insuficiencia de prestaciones de la línea Algeciras-Bobadilla y los sucesivos retrasos y afecciones soportadas por Almería, que causan un grave perjuicio a la industria, la agricultura, los puertos, el turismo y la logística andaluces y a la vertebración del territorio, e insta al Gobierno de España a aprobar un calendario completo, anualizado, presupuestado y verificable de todas las actuaciones pendientes en nuestra comunidad; a culminar con carácter prioritario la modernización, electrificación e interoperabilidad de la línea Algeciras-Bobadilla; a concluir sin nuevos aplazamientos las conexiones de altas prestaciones de Almería con Murcia, Granada y el resto de España, y a rectificar el total abandono de las redes de Cercanías en Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía censura la malintencionada gestión del Gobierno central y el castigo a Andalucía, con conductas que han amparado excesivas dilaciones en la ejecución de infraestructuras viarias estatales comprometidas con la Comunidad; en especial, la A-32, la A-81, la SE-40, la ampliación del puente del Centenario y el tercer carril de la AP-4 y sus sobrecostes y desviaciones presupuestarias por causas como la corrupción o la mala gestión, lo que causa un grave perjuicio a la cohesión territorial, la seguridad vial y la actividad económica de Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía rechaza la falta de implicación efectiva del Ejecutivo central en las conexiones terrestres de varios puertos andaluces, que continúan sin alcanzar las prestaciones requeridas para aprovechar su posición geoestratégica, lo que causa un grave perjuicio a las exportaciones, la industria, la actividad portuaria y la logística andaluzas, y reclama al Gobierno de España que impulse los accesos ferroviarios y viarios necesarios para integrar plenamente los puertos de Algeciras, Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Motril y Almería en las redes nacionales y transeuropeas.

CVE: BOPA_13_059

6. El Parlamento de Andalucía censura y reprueba los retrasos acumulados en las obras hídricas declaradas de interés general del Estado en Andalucía y la parálisis absoluta en las actuaciones acometidas en los últimos ocho años de tales infraestructuras estatales de desalación, conducción, regulación y depuración, por el grave perjuicio que causan a la seguridad hídrica, el abastecimiento, la agricultura, la industria y la protección, e insta al Gobierno de España a presentar de manera urgente un inventario completo de las actuaciones pendientes, con su consignación presupuestaria, fecha de ejecución prevista y puesta en servicio, y a aprobar una programación plurianual suficientemente financiada que optimice los recursos disponibles y garantice su distribución efectiva.

7. El Parlamento de Andalucía expresa su rechazo a la indisponibilldad de la desaladora del Bajo Almanzora desde 2012 y a que puedan reducirse las disponibilidades del trasvase Tajo-Segura, a tenor de lo decidido y hecho por el Gobierno de España en los últimos ocho años, sin garantizar previamente recursos alternativos suficientes, disponibles y económicamente asumibles, por el grave perjuicio que ello supone para el Levante andaluz, su abastecimiento, su agricultura y sus exportaciones hortofrutícolas, e insta a Gobierno de España a culminar definitivamente la reparación, puesta en funcionamiento y conexiones de la desaladora, garantizando que sus recursos lleguen a los usuarios previstos, y a evaluar anticipadamente, conforme a los principios de planificación y sostenibilidad, la legislación de aguas, asegurando soluciones alternativas reales antes de reducir recursos.

8. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo frontal a la nula transparencia y asunción de responsabilidades por parte del Gobierno central un año y medio después del apagón de 2025, así como a la planificación eléctrica con horizonte 2030, que durante los últimos años ha impedido que la comunidad contase con una red de transporte suficiente para convertir su liderazgo renovable en industrialización y empleo, lo que causa un grave perjuicio que bloquea o desplaza proyectos industriales estratégicos por falta de acceso a la red, e insta al Gobierno de España, conforme a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y a sus principios de objetividad, transparencia y no discriminación, para que los anuncios de incrementos necesarios de generación y almacenamiento en líneas, subestaciones e inversiones concretas, presupuestadas y calendarizadas se hagan realidad de manera efectiva mediante un programa específico para Andalucía y mecanismos de coordinación entre Red Eléctrica, distribuidoras y administraciones a la mayor brevedad.

9. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier regulación estatal de los centros de datos que, mediante exigencias desproporcionadas o técnicamente inviables, sitúe a Andalucía en desventaja para captar inversiones en inteligencia artificial y computación avanzada, así como que la falta de capacidad eléctrica ponga en riesgo proyectos estratégicos, por el grave perjuicio que supondría para la diversificación productiva, la innovación y el empleo cualificado, e insta al Gobierno de España a garantizar una regulación conforme a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia y una planificación de la red con capacidad suficiente para este y otros proyectos equivalentes.

10. El Parlamento de Andalucía reclama que la ampliación del aeropuerto de Málaga-Costa del Sol y su inversión global se ejecuten íntegramente y sin retrasos, por el grave perjuicio que de lo contrario

CVE: BOPA_13_059

se causaría a la conectividad, el turismo, la actividad económica y la cohesión territorial de Andalucía, e insta al Gobierno de España a garantizar la inclusión efectiva de esa ampliación en la planificación, con su calendario de licitación, ejecución y puesta en servicio, y una programación suficiente y específica para la mejora de los aeropuertos de Sevilla, Jerez de la Frontera, Federico García Lorca Granada-Jaén, Almería y Córdoba.

11. El Parlamento de Andalucía rechaza la distribución territorial de fondos estatales hecha por el Gobierno de España durante los últimos ocho años, al haber estado orientada a satisfacer de manera prioritaria los intereses de sus socios separatistas con el fin de recabar su apoyo parlamentario, no haber respondido a criterios objetivos, públicos, transparentes y evaluables, y por el perjuicio que ha causado a la capacidad de desarrollo económico de Andalucía y a la planificación de sus políticas públicas, e insta al Gobierno central a revertir su política arbitraria y a articular en sus relaciones con la Junta de Andalucía una colaboración leal.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2026.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_13_059

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa al estado de la vivienda en España

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al estado de la vivienda en España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna y asequible se ha convertido en el principal factor de precarización y malestar social en España. La vivienda, que durante décadas constituyó el pilar fundamental sobre el que se edificó la prosperidad de las clases medias españolas y el horizonte de estabilidad de las familias, ha sido convertida en un bien inalcanzable. Lo que antaño representaba el símbolo indiscutible de la consolidación social y el arraigo territorial es hoy el reflejo dramático de la contracción, el estrechamiento y la desposesión de generaciones enteras.

No nos encontramos ante un problema coyuntural o una situación aislada en los márgenes de nuestra sociedad, sino ante la aplastante realidad del español medio: de aquel joven o trabajador que ha estudiado, se ha formado, cumple con sus obligaciones, trabaja y percibe un salario digno, pero que, sin embargo, se descubre incapaz de desarrollar un proyecto vital independiente. En la España de ayer, el hijo de un trabajador humilde podía, con esfuerzo y tesón, terminar siendo dueño de su hogar y su futuro; en la España de hoy, el hijo de un profesional cualificado se ve forzado a compartir piso, sofá y nevera con desconocidos y a poner en pausa su proyecto vital. Esta ruptura unilateral del contrato social no es fruto de la casualidad, sino del abandono sistemático de las políticas públicas de protección a la familia y al trabajo, combinado con años de ceguera ideológica e inacción institucional.

Durante años, el Gobierno y sus terminales mediáticas han pretendido abordar la crisis de la vivienda escamoteando a los españoles la causa principal y más evidente del colapso habitacional: la relación

CVE: BOPA_13_059

directa e innegable que existe entre la escasez de vivienda y las políticas de fronteras abiertas y el fomento de la inmigración masiva.

Los datos son contundentes e inapelables: en los últimos cinco años, España ha registrado la entrada de aproximadamente cinco millones de personas. Cinco millones de nuevos residentes que también necesitan un techo bajo el que cobijarse y cuatro paredes en las que habitar. Sin embargo, en ese mismo periodo de tiempo, la producción residencial se ha mantenido estancada en niveles irrisorios, construyéndose menos de noventa mil unidades anuales. Resulta matemáticamente incontestable que introducir cinco millones de potenciales demandantes en un mercado donde se construyen menos de quinientas mil viviendas aboca, deforma ineludible, a una crisis de oferta sin precedentes. En otras palabras: no hay solución posible a la emergencia habitacional si cada año se incorpora la población de dos Málagas o dos Sevillas al mercado residencial español.

El fomento irresponsable de la política de puertas abiertas mientras la construcción permanece paralizada obliga a los trabajadores y jóvenes españoles a competir con medio mundo en su propia tierra. Las fronteras porosas del bipartidismo han funcionado como una trampa para las expectativas de futuro de nuestros compatriotas.

El mapa de la España receptora de inmigración masiva coincide de manera exacta con el mapa de las regiones donde más se han encarecido los alquileres y donde más se han degradado los servicios y el entorno urbanos. El español de a pie se encuentra atrapado en una pinza: por arriba, golpeado por la gentrificación, los fondos de inversión y las grandes fortunas extranjeras que compran inmuebles a tocateja; por abajo, asfixiado por la guetificación, el chabolismo vertical y la saturación de los recursos públicos. Entre la zona inalcanzable y la zona intransitable, las clases medias y populares españolas han sido marginadas y expulsadas de sus propios barrios.

La consecuencia directa de la escasez y del encarecimiento es la drástica reducción del espacio habitable por persona y el consecuente hacinamiento. Un piso de tres habitaciones en la periferia de cualquier ciudad, que antes arrendaba una familia trabajadora por un precio razonable, es hoy troceado por habitaciones para obtener rendimientos que triplican el valor original. Estamos presenciando la extensión generalizada de fenómenos chabolistas que creíamos superados definitivamente en Europa: el subarriendo masivo por habitaciones, la proliferación de pisos patera y la ocupación de un mismo inmueble por cuatro o cinco familias, lo que debemos denominar con absoluta claridad como chabolismo vertical. El hacinamiento se ha convertido en el perfecto modelo de negocio, un modelo extraordinariamente lucrativo para los poderosos, pero que constituye una competencia desleal insostenible para el español, que no puede ni debe rebajar sus estándares de vida a niveles tercermundistas.

Resulta una reveladora ironía que un Ejecutivo que se autoproclama «el Gobierno más progresista de la historia» se haya convertido en el mejor amigo de los especuladores. No es posible especular con un bien abundante. La especulación solo prospera allí donde el bien es escaso, codiciado. Al restringir la oferta a través de leyes nefastas como la Ley 12/2023, por el Derecho a la Vivienda—que ha provocado el pánico entre los pequeños propietarios y la salida masiva de inmuebles del mercado—, al bloquear la liberación de suelo y al disparar la demanda mediante una inmigración descontrolada, el Ejecutivo de Pedro Sánchez ha diseñado el escenario idóneo para los grandes rentistas. Este Gobierno ofrece

CVE: BOPA_13_059

a los especuladores lo que más desean: una cola infinita de demandantes desesperados y una oferta estrangulada que les permite fijar precios inhumanos.

El Gobierno no es víctima ni espectador de la especulación, sino el arquitecto de este modelo. Lejos de combatir el negocio especulativo, el Ejecutivo de Pedro Sánchez se ha convertido en su socio más lucrativo y su principal beneficiario. Porque mientras se llena la boca hablando de la vivienda como derecho, la Administración pública se embolsa anualmente más de 52.000 millones de euros en impuestos vinculados al proceso edificatorio y la compraventa de vivienda, a la vez que destina una partida pírrica a la inversión pública en materia residencial. El Gobierno de Pedro Sánchez hace caja directamente con la angustia y la necesidad básica de los españoles.

Frente a este expolio fiscal, tras ocho años de promesas incumplidas, su respuesta ha sido la presentación a bombo y platillo de iniciativas propagandísticas como «Casa 47», un portal web con ochocientas viviendas para todo el territorio nacional —muchas de ellas ubicadas en municipios sin demanda ni servicios—, lo que demuestra la absoluta ineficiencia e inanidad del Ejecutivo ante el drama de la vivienda.

Ante la evidencia de su fracaso y la inminencia de un nuevo ciclo electoral, asistimos a una vergonzosa ceremonia de la confusión en la que el Gobierno de Sánchez pretende una vez más actuar de manera simultánea como gobierno y como oposición. Sin embargo, resulta políticamente inaceptable pretender redactar el *Boletín Oficial del Estado* y encabezar al mismo tiempo las protestas en la calle contra sus nefastas consecuencias.

Quienes han provocado el colapso habitacional mediante el intervencionismo, la hiperregulación, la desprotección del propietario frente a la okupación y el fomento de la inmigración no pueden pretender erigirse ahora en salvadores. Mostrar escándalo por la subida de los precios del alquiler mientras se mantienen las fronteras abiertas a la llegada incontrolada de millones de personas y se congela la liberación de suelo es una contradicción que la sociedad española ya no está dispuesta a tolerar.

Vox lleva años predicando en solitario, denunciando las verdaderas causas de este drama y exigiendo soluciones de sentido común. Frente a la propaganda, el intervencionismo y la sumisión a las agendas globalistas, es hora de devolver el sentido común a las instituciones. Es urgente devolver la seguridad jurídica, la prosperidad y la certidumbre de un futuro próspero a las familias españolas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España proceda a la repatriación de todos los inmigrantes que hayan entrado o permanezcan en España de forma ilegal; a la remigración de aquellos extranjeros que, no contribuyendo a la economía nacional con su trabajo, pretendan vivir del sistema de ayudas sociales y recursos públicos; y a la deportación inmediata de todos los extranjeros que cometan delitos graves, hagan del delito leve su forma de vida o pretendan imponer culturas o costumbres incompatibles con las nuestras.

cve: BOPA_13_059

2. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España garantice la prioridad nacional de los españoles en todos los frentes de la vivienda: para acceder a una vivienda social, para acceder a una vivienda protegida y para ser receptor de cualquier tipo de ayuda relacionada con la vivienda.

3. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España ataje la adquisición masiva de vivienda por capital extranjero estableciendo una fiscalidad diferenciada para compradores no comunitarios. La recaudación resultante se destinará a bonificaciones y exenciones fiscales para la compra de vivienda por parte de españoles y a la construcción de vivienda protegida.

4. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España explore cuantas fórmulas sean necesarias para limitar la demanda extranjera no residente, que está inflando los precios de la vivienda y dificulta la emancipación y la seguridad residencial de los españoles en muchas localidades de nuestro país.

5. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España impulse cuantas reformas legales sean necesarias, a todos los niveles competenciales –incluyendo instancias europeas–, para que la adquisición de una primera vivienda habitual, ya sea nueva o de segunda mano, quede libre de cargas fiscales para los españoles.

6. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España promueva, en coordinación con las administraciones competentes, una revisión exhaustiva de las tasas e impuestos de ámbito autonómico y local que inciden en el proceso edificatorio, con el objetivo de impulsar la supresión o bonificación de aquellos que contribuyan a incrementar el coste final de los inmuebles y dificulten el acceso a la vivienda.

7. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España incremente de manera sustancial y sostenida en el tiempo de la producción de vivienda nueva: ampliación de suelo disponible, agilización de los procedimientos, supresión de trabas regulatorias innecesarias que obstaculizan el desarrollo del sector, simplificación administrativa y eliminación de cargas burocráticas y duplicidades normativas, al tiempo que se articulan instrumentos de financiación adecuados para promotores y constructores nacionales.

8. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España incremente la construcción de viviendas protegidas y sociales en régimen de propiedad o arrendamiento con opción de compra mediante fórmulas de colaboración público-privada para garantizar que los jóvenes y las familias españolas puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos.

9. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España promocione un modelo de alquileres que armonice los intereses de arrendadores (seguridad jurídica, garantía de cobro y recuperación de la posesión) y arrendatarios (asequibilidad, estabilidad). Se impulsarán incentivos fiscales al alquiler de larga duración y asequible, a la compra de vivienda y al acceso a financiación hipotecaria, así como deducciones significativas en el IRPF para jóvenes inquilinos. También se incluirá la reducción del tipo impositivo del IRPF con cada nuevo hijo.

CVE: BOPA_13_059

10. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España modifique la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la normativa que resulte necesaria, con el objeto de impedir el empadronamiento en inmuebles ocupados ilegalmente y evitar que dicha inscripción pueda generar derechos o beneficios derivados de una situación de ocupación ilegal. Asimismo, muestra la necesidad de que el Gobierno de España impulse las reformas legales necesarias para garantizar el desalojo de los ocupantes ilegales y la restitución del inmueble a sus legítimos propietarios en un plazo máximo de veinticuatro horas.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2026.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

CVE: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

13-26/I-000010, Interpelación relativa a las plantas de biogás en Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente interpelación relativa a las plantas de biogás en Andalucía.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno en relación con la sostenibilidad e impacto ambiental de las plantas de biogás en Andalucía?

Sevilla, 8 de octubre de 2026.
El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000225, Pregunta relativa a la formación profesional básica específica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la formación profesional básica específica.

PREGUNTA

¿Considera este Gobierno que la supresión de la mitad de la oferta formativa en la formación profesional básica especifica está justificada y garantiza el derecho al acceso de las personas demandantes de este servicio?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2026.
La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000227, Pregunta relativa a las causas del deterioro de la calidad y cantidad de los menús servidos al alumnado en los comedores escolares de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las causas del deterioro de la calidad y cantidad de los menús servidos al alumnado en los comedores escolares de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos cursos se han sucedido en la provincia de Córdoba numerosas reclamaciones de familias y comunidades educativas sobre la cantidad y calidad de los menús escolares. La situación se ha agravado al inicio del curso 2026-2027, con cientos de incidencias comunicadas por las familias y la apertura por parte de la Junta de Andalucía de un expediente informativo a una de las empresas adjudicatarias.

Al mismo tiempo, también en la provincia de Córdoba, existe un claro predominio de los servicios externalizados y del sistema de línea fría, mientras que son minoritarios los centros que cuentan con cocina propia y personal de cocina vinculados directamente al servicio público.

Por ello, resulta necesario conocer si el Gobierno andaluz considera que estas deficiencias responden únicamente a incumplimientos puntuales de las empresas adjudicatarias o si existe también un problema relacionado con el actual modelo de gestión de los comedores escolares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles considera el Consejo de Gobierno que son las causas del deterioro reiterado de la calidad y cantidad de los comedores escolares en la provincia de Córdoba, qué responsabilidad atribuye al

CVE: BOPA_13_059

actual modelo de gestión y externalización del servicio, y qué medidas está dispuesto a adoptar para corregirlas, reforzar el control público y avanzar hacia la recuperación progresiva de las cocinas propias y del personal de cocina de los centros educativos públicos?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2026.
La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000228, Pregunta relativa al bienestar de los andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al bienestar de los andaluces.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes del Gobierno para mejorar el bienestar de los andaluces?

Sevilla, 13 de octubre de 2026.
El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000230, Pregunta relativa a los comedores escolares

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Serrano Vida, Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, D. José Ignacio García Sánchez y D. Luis Rodrigo Serrano, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Serrano Vida, Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, D. José Ignacio García Sánchez y D. Luis Rodrigo Serrano, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los comedores escolares.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno el servicio de comedor en los centros de educación pública de Andalucía?

Sevilla, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
María Victoria Serrano Vida,
Miren Begoñe Iza de la Torre,
José Ignacio García Sánchez y
Luis Rodrigo Serrano.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000231, Pregunta relativa al acoso sexual en las instituciones

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Leticia Blanco Muñoz, Dña. Inmaculada Manzano Romero, Dña. María Victoria Serrano Vida y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Leticia Blanco Muñoz, Dña. Inmaculada Manzano Romero, Dña. María Victoria Serrano Vida y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al acoso sexual en las instituciones.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre sus políticas frente al acoso sexual tras difundirse casos como el del alcalde de Algeciras?

Sevilla, 13 de octubre de 2026.
Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,
Leticia Blanco Muñoz,
Inmaculada Manzano Romero,
María Victoria Serrano Vida y
María del Carmen García Bueno.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000233, Pregunta relativa al derecho a una vivienda digna en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al derecho a una vivienda digna en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del impacto que tienen actualmente sus políticas sobre el derecho a una vivienda digna de las andaluzas y andaluces?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000248, Pregunta relativa al modelo de sociedad y las prioridades del Gobierno andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al modelo de sociedad y las prioridades del Gobierno andaluz.

PREGUNTA

¿Qué valores, intereses y proyectos de sociedad hay detrás de las decisiones de su Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Jesús Montero Cuadrado.

CVE: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000251, Pregunta relativa a la defensa de la libertad sindical y del diálogo social en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la defensa de la libertad sindical y del diálogo social en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para defender la libertad sindical y garantizar un diálogo social efectivo ante los ataques y las campañas de descrédito contra las organizaciones sindicales en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Mario Jesús Jiménez Díaz y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000253, Pregunta relativa a la asistencia jurídica gratuita ante desahucios

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la asistencia jurídica gratuita ante desahucios.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar el acceso a la asistencia jurídica gratuita para la defensa de las personas afectadas por procedimientos de desahucio de su vivienda habitual?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Verónica Pérez Fernández.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000257, Pregunta relativa a la adjudicación de plazas de formación profesional

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la adjudicación de plazas de formación profesional.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para que las plazas vacantes de formación profesional se ajusten a la demanda del alumnado durante el curso 2026-2027?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Patricia Alba Luque.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000266, Pregunta relativa a la resolución y pago del Bono Alquiler Joven

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la resolución y pago del Bono Alquiler Joven.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para agilizar la resolución y el pago de las ayudas del Bono Alquiler Joven en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Daniel Pérez Morales.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000267, Pregunta relativa a la promoción de vivienda protegida en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la promoción de vivienda protegida en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la evolución de la promoción de vivienda protegida en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Daniel Pérez Morales.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000279, Pregunta relativa a la prevención y actuación frente al acoso sexual en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la prevención y actuación frente al acoso sexual en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, para prevenir el acoso sexual y garantizar la protección y atención de las mujeres afectadas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Olga Manzano Pérez.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000282, Pregunta relativa a las políticas para seguir mejorando el bienestar de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las políticas para seguir mejorando el bienestar de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué políticas está desarrollando el Gobierno de Andalucía para seguir mejorando el bienestar de nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000283, Pregunta relativa a la obesidad infantil y adolescente en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Pablo García Pérez, D. José Ricardo García Román, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Sandra González García, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Pablo García Pérez, D. José Ricardo García Román, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Sandra González García, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la obesidad infantil y adolescente en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias para avanzar en el abordaje integral de la obesidad infantil y adolescente en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Pablo García Pérez,
José Ricardo García Román,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Sandra González García,
José Ignacio Romaní Cantera,
Ángeles Martínez Martínez,
Francisca María Rosa Crespo y
María Isabel Lozano Moral.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000284, Pregunta relativa a las infraestructuras judiciales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Minerva Salas López, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Sandra Jesús Extremera López, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Francisco García Delgado y Dña. Elena Patricia González González, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Minerva Salas López, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Sandra Jesús Extremera López, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Francisco García Delgado y Dña. Elena Patricia González González, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las infraestructuras judiciales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local para la mejora de las infraestructuras judiciales en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Miguel Cardeña Gómez,
Manuel Guzmán de la Roza,
Minerva Salas López,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Verónica Martos Montilla,
Sandra Jesús Extremera López,
Alejandro Romero Romero,
Manuel Francisco García Delgado y
Elena Patricia González González.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000285, Pregunta relativa a la ausencia presupuestaria del Estado

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. Sandra González García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. Sandra González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la ausencia presupuestaria del Estado.

PREGUNTA

¿Cómo valora la vicepresidenta tercera y consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la ausencia de Presupuestos Generales del Estado durante los últimos cuatro años, y cómo ha lastrado el crecimiento y las inversiones en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Agustín Aguilera Gálvez,
Jessica Trujillo Pérez,
Antonio Saldaña Moreno,
Jesús Manuel Estrella Martínez,
Araceli Cabello Cabrera,
Rosa María Fuentes Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha y
Sandra González García.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000286, Pregunta relativa a las mejoras en la plantilla docente

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano García Castillo, Dña. Sandra González García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. José Ignacio González Nieto, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Minerva Salas López, Dña. María José Carmona Moya, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mariano García Castillo, Dña. Sandra González García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. José Ignacio González Nieto, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Minerva Salas López, Dña. María José Carmona Moya, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las mejoras en la plantilla docente.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación para la mejora en las plantillas y las condiciones de los docentes en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Mariano García Castillo,
Sandra González García,
María Pilar Pintor Alonso,
José Ignacio González Nieto,
Alejandro Romero Romero,
Minerva Salas López,
María José Carmona Moya,
Verónica Martos Montilla y
Juan José Salvador Giménez.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000287, Pregunta relativa a la campaña de conciliación y corresponsabilidad de 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Sandra Jesús Extremera López, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, D. Pablo García Pérez y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Sandra Jesús Extremera López, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, D. Pablo García Pérez y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la campaña de conciliación y corresponsabilidad de 2026.

PREGUNTA

¿En qué consiste la campaña impulsada por la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, en el marco de la conciliación y corresponsabilidad, bajo el lema «Para estar contigo»?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Isabel Lozano Moral,
Verónica Martos Montilla,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Juan José Salvador Giménez,
José Ignacio González Nieto,
Sandra Jesús Extremera López,
Míriam Ortiz López de Ahumada,
Pablo García Pérez y
Víctor Manuel González García.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000288, Pregunta relativa a las promociones de vivienda protegida

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las promociones de vivienda protegida.

PREGUNTA

¿En qué promociones de vivienda protegida se han entregado las llaves durante los meses de septiembre y octubre?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Saldaña Moreno,
Carlos Arturo Bernal Bergua,
Manuel Francisco García Delgado,
María José Carmona Moya,
Pablo José Venzal Contreras,
Míriam Ortiz López de Ahumada,
Susana Rocío Cayuelas Porras,
Juan Antonio Márquez Lancha y
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000289, Pregunta relativa al Mining and Minerals Hall (MMH) 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Jesús Repullo Milla, D. Mariano García Castillo, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Agustín Aguilera Gálvez y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Jesús Repullo Milla, D. Mariano García Castillo, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Agustín Aguilera Gálvez y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Mining and Minerals Hall (MMH) 2026.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación la celebración en Sevilla de una nueva edición de este congreso minero de referencia en Europa?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jessica Trujillo Pérez,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Mariano García Castillo,
Francisca María Rosa Crespo,
María Isabel Lozano Moral,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Celia Santiago Buendía,
Agustín Aguilera Gálvez y
José Ricardo García Román.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000290, Pregunta relativa a las subvenciones dirigidas a proyectos de investigación en el patrimonio arqueológico

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Minerva Salas López, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Sandra González García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Minerva Salas López, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Sandra González García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las subvenciones dirigidas a proyectos de investigación en el patrimonio arqueológico.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones promueve la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte para impulsar el patrimonio arqueológico?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Alejandro Romero Romero,
María Pilar Pintor Alonso,
Minerva Salas López,
Juan José Salvador Giménez,
Verónica Martos Montilla,
Sandra González García,
Rosa María Fuentes Pérez,
Catalina Montserrat García Carrasco y
José Ignacio González Nieto.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000292, Pregunta relativa al puerto de La Bajadilla, en Marbella

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Manuel Estrella Martínez, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Carlos Arturo Bernal Bergua, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, Dña. Sandra Jesús Extremera López y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Manuel Estrella Martínez, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Carlos Arturo Bernal Bergua, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, Dña. Sandra Jesús Extremera López y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al puerto de La Bajadilla, en Marbella.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones desarrolla la Consejería de Fomento y Movilidad para avanzar en el proyecto de ampliación del puerto de La Bajadilla?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Manuel Estrella Martínez,
D. José Ramón Carmona Sánchez,
Carlos Arturo Bernal Bergua,
Jessica Trujillo Pérez,
Manuel Miguel Cardeña Gómez,
Sandra Jesús Extremera López y
Víctor Manuel González García.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000293, Pregunta relativa a la capacitación digital de la población andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María José Carmona Moya, Dña. Minerva Salas López, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María José Carmona Moya, Dña. Minerva Salas López, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la capacitación digital de la población andaluza.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública para mejorar las capacidades digitales de la población andaluza?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Ángeles Martínez Martínez,
Francisca María Rosa Crespo,
María José Carmona Moya,
Minerva Salas López,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Pablo García Pérez,
Agustín Aguilera Gálvez,
Míriam Ortiz López de Ahumada y
Carlos Arturo Bernal Bergua.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000295, Pregunta relativa a la formación en competencias digitales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Celia Santiago Buendía, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, D. Agustín Aguilera Gálvez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Celia Santiago Buendía, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, D. Agustín Aguilera Gálvez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la formación en competencias digitales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para mejorar la cualificación de personas trabajadoras y desempleadas en competencias digitales demandadas por las empresas?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Celia Santiago Buendía,
Míriam Ortiz López de Ahumada,
Agustín Aguilera Gálvez,
Juan Antonio Márquez Lancha,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Elena Patricia González González,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Jessica Trujillo Pérez y
Carlos Arturo Bernal Bergua.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000298, Pregunta relativa a las oportunidades de futuro de los jóvenes andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las oportunidades de futuro de los jóvenes andaluces.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para favorecer las oportunidades de futuro de los jóvenes andaluces?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000299, Pregunta relativa al refuerzo de las plantillas de personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al refuerzo de las plantillas de personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la consejería para reforzar las plantillas de personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Ricardo López Olea y
Antonio Sevilla Rodríguez.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000300, Pregunta relativa a los primeros avances en la implantación de filtros de prioridad nacional en vivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los primeros avances en la implantación de filtros de prioridad nacional en vivienda.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en cuanto a los primeros avances en la implantación de filtros de prioridad nacional en vivienda?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Ricardo López Olea y
Juan José Bosquet Arias.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000301, Pregunta relativa a la Protección Civil

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la Protección Civil.

PREGUNTA

¿Qué líneas de actuación está impulsando el Gobierno andaluz para avanzar en la prevención, la coordinación y el fortalecimiento de la Protección Civil en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2026.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Benito Morillo Alejo y
Rafael Segovia Brome.

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000556, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la planificación e iniciativas para desarrollar por el Servicio Andaluz de Empleo en la nueva legislatura

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000558, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la presencia de Andalucía en la Feria Internacional Fruit Attraction de 2026

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000645, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas de coordinación con los órganos judiciales para activar una respuesta pública antes del lanzamiento de la vivienda habitual

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

cve: BOPA_13_059

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000679, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la planificación e iniciativas para desarrollar por el Servicio Andaluz de Empleo en la nueva legislatura

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

cve: BOPA_13_059

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

13-26/DIP-000035, Diputada Ilma. Sra. Dña. Macarena Robles Quinta

Renuncia a su condición de diputada
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, ha conocido la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. Macarena Robles Quinta a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía con fecha de efectos desde el día 13 de octubre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de junio de 2026, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_13_059

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

13-26/DIP-000116, Diputado Ilmo. Sr. D. Francisco José Balufo Ávila

Conocimiento de la designación como diputado electo
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, ha conocido la credencial expedida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designado diputado electo por la circunscripción electoral de Huelva el Ilmo. Sr. Don Francisco José Balufo Ávila, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general celebrado el día 22 de mayo de 2026, y ello en virtud de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. doña Macarena Robles Quinta a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_13_059

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

13-26/GP-000003, Grupo Parlamentario Socialista

Solicitud de incorporación al Grupo Parlamentario Socialista
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Don Francisco José Balufo Ávila, por el que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario Socialista, así como la aceptación de la portavoz del citado grupo parlamentario a dicha incorporación.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_13_059

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

13-26/COM-000025, Solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a la gestión del sistema de detección precoz de cáncer del Sistema Andaluz de Salud y sus posibles responsabilidades políticas

Presentada por los GG.PP. Socialista, Adelante Andalucía y Por Andalucía
Conocimiento por la Mesa de la oposición a la creación de la comisión de investigación
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, en el que manifiesta su oposición a la creación de una comisión de investigación relativa a la gestión del sistema de detección precoz de cáncer del Sistema Andaluz de Salud y sus posibles responsabilidades políticas, solicitada por los GG.PP. Socialista, Adelante Andalucía y Por Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Al amparo de lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, y una vez publicada en el *BOPA* la solicitud de creación de una comisión de investigación presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Adelante Andalucía y Por Andalucía, relativa a la gestión del sistema de detección precoz de cáncer del Sistema Andaluz de Salud y sus posibles responsabilidades políticas, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía manifiesta su oposición a la creación de la misma.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2026.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

cve: BOPA_13_059

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

13-26/CAA-000001, Consejo Audiovisual de Andalucía

Conocimiento de las propuestas de candidatos
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, ha conocido y admitido a trámite las siguientes propuestas de candidatos a miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía presentadas por los Grupos Parlamentarios Vox en Andalucía, Popular de Andalucía, Por Andalucía, Adelante Andalucía y Socialista, y ha acordado su remisión a la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones para la comparecencia de los siguientes candidatos propuestos, conforme a lo previsto en el artículo 49.2.4.ª del Reglamento de la Cámara:

– D. Luis Blasco Saénz-Messía, propuesto por el G.P. Vox en Andalucía.

– D. José Francisco Domínguez del Postigo, D. Mateo Rísquez Madridejos, Dña. María Pilar Jimeno Llerena y D. José Andrés Muriel Cabello, propuestos por el G.P. Popular de Andalucía.

– Dña. María Cruz Tornay Márquez, propuesta por el G.P. Por Andalucía.

– Dña. Macarena Hernández Conde, propuesta por el G.P. Adelante Andalucía.

– Dña. Patricia Godino Pons y D. Manuel Vargas Espada, propuestos por el G.P. Socialista.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_13_059

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-24/DPA-000001, Elección de la defensora del pueblo andaluz, VIII mandato

Conocimiento y admisión a trámite de la propuesta
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, ha conocido y admitido a trámite la propuesta presentada por los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía y Vox en Andalucía a favor de la Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar como candidata a defensora del pueblo andaluz, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, y en el artículo 49.2.4.ª del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado el traslado de dicha propuesta y de toda la documentación que la acompaña a la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, a los efectos de que pueda pronunciarse sobre su idoneidad y, en su caso, proponer su elección al Pleno del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los grupos parlamentario abajo firmantes, a los efectos de lo previsto en el artículo 2.3 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, proponen a Dña. Marta Bosquet Aznar como candidata a defensora del pueblo andaluz.

Sevilla, 9 de octubre de 2026.
El portavoz del G.P. Vox en Andacía,
Javier Cortés Lucena.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

cve: BOPA_13_059

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-24/DPA-000001, Elección de la defensora del pueblo andaluz, VIII mandato

Acuerdo de someter al Pleno la elección de la candidata
Sesión de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 14 de octubre de 2026

La Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, ha acordado proponer al Pleno del Parlamento de Andalucía a Dña. Marta Bosquet Aznar como candidata a defensora del pueblo andaluz.

Sevilla, 14 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_13_059

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

13-26/DGRT-000001, Elección de la persona titular de la Dirección General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Conocimiento de la propuesta de candidato
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, ha conocido y admitido a trámite la propuesta de candidato a director general de la RTVA de D. Juan de Dios Mellado Pérez, presentada por los grupos parlamentarios Popular de Andalucía y Vox en Andalucía, y ha acordado su remisión a la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones para su comparecencia, conforme a lo previsto en el artículo 49.2.4.ª del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_13_059

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

13-26/JEA-000001, Junta Electoral de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, ha conocido el escrito presentado por el Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla comunicando error material en el certificado remitido a esta Cámara de designación de vocales de la Junta de Electoral de Andalucía, de modo que donde dice «D. José Ángel Vázquez García», debe decir «D. Juan María Jiménez Jiménez», del cual se dará traslado al Consejo de Gobierno a los efectos del nombramiento por Decreto de los vocales designados, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.

En consecuencia, procede rectificar el *BOPA* núm. 52, de 7 de octubre de 2026 (págs. 113 y 114), de modo que los vocales que conforman la Junta Electoral de Andalucía son los siguientes:

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

– Ilma. Sra. Dña. Alicia Díaz-Santos Salcedo, magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada.

– Ilmo. Sr. D. Carlos García de la Rosa, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga.

– Ilmo. Sr. D. Juan María Jiménez Jiménez, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla.

– Ilma. Sra. Dña. Marta Rosa López Velasco, magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla.

Catedráticos o profesores titulares de Derecho en activo

– D. Mariano López Benítez, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba.

– Dña. María del Carmen Núñez Lozano, catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Huelva.

cve: BOPA_13_059

– D. Ángel Javier Gallego Morales, profesor titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_13_059

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA

13-26/CAE-000001, Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía

Conocimiento y admisión a trámite de las propuestas de designación de vocales
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, ha conocido y admitido a trámite las siguientes propuestas de designación de vocales del Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía, que se elevarán al Pleno del Parlamento de Andalucía a los efectos de la designación de los siete vocales titulares y los siete vocales suplentes que corresponden a esta Cámara:

Como miembros titulares:

– D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Celia Santiago Buendía y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, a propuesta del G.P. Popular de Andalucía

– Dña. Marta Alonso Lappí y D. Esteban Morales Sánchez, a propuesta del G.P. Socialista

– Dña. Beatriz Sánchez Agustino, a propuesta del G.P. Vox en Andalucía

– D. Eugenio Ponce Saborido, a propuesta del G.P. Adelante Andalucía.

Como miembros suplentes:

– D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Marta Ibáñez Martínez y Dña. Esperanza Tarno Blanco, a propuesta del G.P. Popular de Andalucía

– Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Francisco Cuenca Rodríguez, a propuesta del G.P. Socialista

– D. Antonio Manuel Castro Carmona, a propuesta del G.P. Vox en Andalucía

– D. Ignacio Vicente Rodríguez, a propuesta del G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_13_059

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO

13-26/CAV-000001, Consejo Andaluz del Voluntariado

Propuesta de designaciones
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.*j)* del Decreto 66/2021, de 19 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Voluntariado y de los Consejos Provinciales y Locales del Voluntariado en Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, ha acordado proponer a la presidenta del Consejo Andaluz del Voluntariado la designación de Dña. María José Carmona Moya como vocal titular del Consejo, en representación de los partidos políticos con representación parlamentaria, y de D. Iván Ramírez Villalar como vocal suplente del citado Consejo.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_13_059

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

13-26/CRTV-000002, Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Propuestas de designación de miembros
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, ha conocido y admitido a trámite las propuestas de candidatos a miembros del Consejo de Administración de la RTVA, presentadas por los grupos parlamentarios Adelante Andalucía, Vox en Andalucía, Popular de Andalucía, Por Andalucía y Socialista, y ha acordado su remisión a la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones para la comparecencia de los siguientes candidatos propuestos, conforme a lo previsto en el artículo 49.2.4.ª del Reglamento de la Cámara:

– Dña. María del Pilar González Modino, propuesta por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

– D. José Antonio Gómez Granados, propuesto por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

– D. Rafael Porras García, doña María Victoria Romero Pérez, don Francisco Rodríguez Roa y doña Lourdes Fuster Martínez, propuestos por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

– D. Sergio Cedena Crespo, propuesto por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

– Dña. Alicia Murillo López y Dña. Eva Suárez Alés, propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_13_059

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

12-25/DCTP-000001, Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Conocimiento y admisión a trámite de la propuesta de designación
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026
Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y en el artículo 11.1 del Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, ha conocido y admitido a trámite los escritos presentados por los grupos parlamentarios Popular de Andalucía y Vox en Andalucía, proponiendo como directora del citado consejo a Dña. Ana María Vielba Gómez.

Igualmente, la Mesa ha acordado remitir la propuesta presentada y toda la documentación que se adjunta a la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones de Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, al objeto de que, tras la correspondiente comparecencia de la persona propuesta, se pronuncie sobre la idoneidad de la candidata.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_13_059

© Parlamento de Andalucía